



ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE
Dirección del Trabajo RAF N° 93010181

Respecto de la Entrevista realizada al Interno Hernández Norambuena desde la CAS.

La noche del 15 de marzo, el canal RED TV, durante la emisión del programa “Mentiras Verdaderas”, transmitió una entrevista realizada por su conductor el Sr. Eduardo Fuentes, al interno Mauricio Hernández Norambuena quien, actualmente, se encuentra, desde el mes de agosto de 2020, cumpliendo condena por diversos delitos cometidos tanto en Chile como en el extranjero.

Conforme a la información recabada, la entrevista realizada al interno se enmarcó dentro del protocolo de llamadas establecido por el Ministerio de Justicia y DD.HH, siendo una de sus Abogadas la que coordinó con RED TV para que la llamada se utilizara en el contexto de una entrevista televisiva y no de contacto con familiares directos del Sr. Hernández.

Con relación a las declaraciones del interno, nuestra Asociación quiere salir en defensa del actuar de los funcionarios que, en diversas ocasiones y contextos, han sido custodios del mismo, dando fe que se ha dado cumplimiento íntegro a los protocolos establecidos tanto por la Institución como por el derecho internacional el que, mediante diversas normas y convenciones, regula el trato y condiciones de vida de las personas privadas de libertad, aun cuando es de conocimiento público que varios de nuestros Funcionarios han recibido amenazas de muerte por parte del Sr. Hernández Norambuena.

Es dable señalar que los reclamos que este interno realizó durante esta entrevista, en particular sobre las condiciones de reclusión, derecho de visitas conyugales, tipo de custodia que recibe de parte de Gendarmería, serán verificados una vez que los Tribunales de Garantía lo determine, como efecto de la denuncia presentada por Hernández Norambuena.

Por otro lado, ANSOG manifiesta su preocupación ante la facilidad que han dado las autoridades Ministeriales para acceder a videollamadas para los internos, sin controlar que, efectivamente, éstas se realicen a familiares directos en el contexto de las restricciones que la pandemia obliga a mantener, dejando un flanco abierto a la comisión de posibles delitos.

Llamamos a todos nuestros Funcionarios (as) a mantener pleno cumplimiento de las instrucciones que se entregue nuestra Institución respecto de la custodia de los internos, apegándose plenamente a las disposiciones legales vigentes, tal como ha sido hasta la fecha.

pp. Directorio Nacional ANSOG

